



000822

OFICIO N° \_\_\_\_\_  
ANT.: Oficio N°778 de fecha 26 de noviembre de 2019;  
REF.: Responde Observaciones al Informe Ambiental  
EAE, Plan Regulador Comunal de Rauco;  
INCL.: ;

RAUCO, 17 DIC. 2019

DE: ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO.  
SR.: ENRIQUE OLIVARES FARIAS

A: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE.  
PABLO SEPÚLVEDA GUTIERREZ.



Por la presente y junto con saludar, En el marco de la Ley 20.417, que modifica a la Ley 19.300 de bases del medio Ambiente, respecto a la Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos de Planificación Territorial, y del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) publicado el 17 de agosto del 2015.

Envío a Usted informe ambiental corregido en las observaciones formuladas y recepcionadas el 10 de diciembre por la oficina de partes de este municipio, respecto de los siguientes literales señalados en el artículo 21 del Reglamento:

- h) Un diagnóstico ambiental estratégico que incluya:
  - iii. La identificación de actores claves;
  - iv. La identificación de potenciales conflictos socio-ambientales;
- k) Los resultados de la instancia de participación ciudadana efectuada, incluyendo una síntesis de las principales observaciones realizadas y una respuesta razonada.

En base a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento, se completan los antecedentes señalados y se adjunta una copia impresa y una copia digital de cada documento (Anteproyecto e Informe Ambiental), en conformidad a lo estipulado en el artículo 20 del Reglamento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten Signature]*  
ENRIQUE OLIVARES FARIAS  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

*[Handwritten Signature]*  
EOF/CSR/spe  
**DISTRIBUCION:**  
- La Indicada  
- Oficina de Partes  
- Archivo Secplac